

**COMPANÍA DE TRANSPORTE
PESADO S.A. CECHACOTRANS.**

Resolución N° 023 -C90-013-2013-ANT

TELÉFONO: 0998199313 - 0997412361

Correos:

CHARAPOTÓ - SUCRE. MANABÍ

Charapotó, 14 de febrero de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
CECHACOTRANS.**

Charapotó.

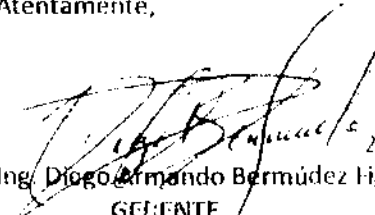
De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. CECHACOTRANS., de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la mismo entrego a ustedes el balance anual e informe económico, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016 con el siguiente contenido.

- Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio.
- Se recaudó la cantidad de \$ 1.563,00 dólares por concepto de cuotas ordinarias las mismas que sirvieron para solventar los gastos que se originan de la actividad de la Compañía.
- Se dio cumplimiento a las obligaciones que mantuvo la compañía durante el periodo económico del año 2016, las cuales generaron un egreso de \$ 1.562.52
- La compañía se encuentra ACTIVA.

Sin otro particular de importancia que informar, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Ing. Diego Armando Bermúdez Figueroa
GERENTE
C.I. 1310634991

TRANSPORTE PESADO S.A.
FEB 14 2017

14 FEB 2017

CHARAPOTÓ - MANABÍ

berfig@hotmail.es

correo electrónico